

INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA

LABORATORIO SAN ANDRES LABSANANDRES S.A. AÑO

2018

**A la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de
LABSANANDRES S.A.**

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cumpro con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

3. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

4. EVALUACION ADMINISTRATIVO/FINANCIERO

Se efectuó una evaluación de las gestiones administrativas para lo cual se procedió a la revisión de documentos, en los cuales no se encontró novedad alguna.

En cuanto a los estados financieros (estado de situación financiera, estados de resultados, estado de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio cortados al 31 de diciembre de 2018) por el año terminado los valores son razonables.

De igual manera la constatación de la lista de nuevos socios de la compañía, y que la cesión de los derechos de Acciones se realizó de acuerdo al procedimiento indicado por la Superintendencia de Compañías. Los mismos que se encuentran regularizados con normalidad.

Las salida de personal operativo de la compañía los mismos que han sido liquidados con los valores respectivos y siempre amparados en el marco de la ley.

La compra de Equipos propios de la Empresa y su propia depreciación dentro del plazo establecido.

5. EVALUACION ESTATUTARIA

De las evaluaciones Estatutaria realizadas no se observó violaciones a los estatutos o a la Ley.

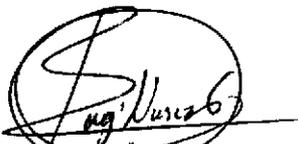
6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el Art. 279 de la Ley de compañías

7. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea General Ordinaria de Accionistas: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018.**

Atentamente,



Ing. Eugenia Husca
C.I. 1718796749001
COMISARIO